

Poder Judicial San Luis

“GUERRERO MIGUEL ANGEL SOLICITA INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO” EXPTE. 3-G-84

AUTO INTERLOCUTORIO N° 18-STJSL-SA-2014

San Luis, trece de FEBRERO de DOS MIL CATORCE.-

AUTOS Y VISTOS La solicitud formulada por GUERRERO MIGUEL ANGEL.

Y CONSIDERANDO:

El domicilio denunciado, la declaración jurada formulada y demás constancias de autos que dan cuenta de la vigencia de la inscripción en la Matrícula de Martilleros Públicos y del ejercicio de la profesión por el término requerido en el Art. 36 de la Ley XIV-0371-2004:

SE RESUELVE:

I.- Inscribir en la nómina de Martilleros Judiciales del año 2014 que lleva este Superior Tribunal de Justicia al Sr. **GUERRERO MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 12.550.597** para actuar en la Primera Circunscripción Judicial, según el domicilio denunciado.

II.- **Téngase** por rendida la fianza exigida por el Art. 2° inc. b) de la Ley N° XIV-0371-2004, siendo su fiador el Dr. ALFREDO EDGAR MOLINA, Abogado, Matrícula N° 500, constancia obrante a fs. 293 del Libro de Fianzas.-

III.- Téngase presente la inscripción para el sorteo previsto en el Art. 34 de la Ley XIV-0371-2004.-

REGISTRESE y NOTIFIQUESE.-